

México, D.F., a 20 de octubre de 2015  
INAI/153/15

## **AVANCE DE INTERNET IMPONE NUEVOS ENFOQUES A LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD: CANO GUADIANA**

- **La comisionada del INAI señaló que la penetración del Internet alcanza al 50 por ciento de la población mexicana mayor de seis años**
- **Inauguró el seminario “La Privacidad en la Era Digital en México”, al que asistieron la comisionada Patricia Kurczyn y los comisionados Oscar Guerra y Francisco Javier Acuña**

La comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Areli Cano Guadiana, afirmó que la tasa de penetración de Internet supera ya el 50 por ciento de la población mayor de seis años, lo que obliga a dar un nuevo sentido a la forma de proteger la privacidad y los datos personales.

Al inaugurar el seminario “La Privacidad en la Era Digital en México”, organizado por el INAI y la Universidad Iberoamericana, subrayó que ante el escenario de más de 46 millones de usuarios de Internet en México, se plantea el reto de cómo proteger la vida privada del escrutinio público ante el uso de las nuevas tecnologías.

“El tema de gran relevancia y actualidad es la privacidad en un escenario de una alta complejidad tecnológica y con un creciente número de datos sobre las personas circulando en el ciberespacio”, destacó Cano Guadiana.

A través del uso de medios electrónicos se realizan transacciones financieras y comerciales, se pagan servicios domésticos y circulan datos de nombres, domicilios y detalles de facturación, montos de pagos, puntos de geolocalización, por ejemplo.

“Las transacciones que hacen las personas, sus compras y la búsqueda de información, revelan quienes son al mismo tiempo que exponen aspectos relacionados con su privacidad y que por tanto tienen que ser protegidas por la ley”, afirmó la comisionada del INAI.

Mencionó que también las actividades de seguridad e inteligencia en las comunicaciones electrónicas y redes sociales hace necesaria la reivindicación de la protección de la privacidad, porque podrían tener efectos reales sobre otro tipo de derechos humanos, como es la libertad de expresión, de opinión, la libertad de reunión y la vida familiar, entre otros

“Ante un entorno social y tecnológico cambiante, las instituciones tienen que adecuar su marco de actuación con el fin de salvaguardar los linderos entre lo que pertenece a la esfera de la privacidad de las personas y lo que es público”, agrego.

Confirió en que en la iniciativa de Ley General de Protección de Datos Personales que analiza el Senado de la República, se definan las competencias de los distintos niveles de gobierno y se ponderen los derechos fundamentales a la privacidad y la protección de datos personales.

En la ceremonia de inauguración, la directora general adjunta de Asuntos Jurídicos de la Coordinación de Estrategia Digital de la Presidencia de la República, Silvia Alanís Gutiérrez, mencionó que en la era digital se generan por segundo 1,708 llamadas por Skype, 655 horas de video por Netflix, 8,893 twits y 98 mil 467 video en You Tube, así como más de 27 mil millones de mensajes diarios por Whatsapp.

Por su parte, el rector de la Universidad Iberoamericana, David Fernández Dávalos, dijo que la sociedad de la información plantea importantes retos para los sectores público y privado, como es la necesaria protección de la privacidad y la protección de datos personales, sin afectar acciones de gobierno y de la industria.

José Luis Caballero, director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, dijo que se requiere de un esfuerzo colectivo para reflexionar y atender el tema de la protección de los derechos fundamentales ante el uso de las tecnologías de la información.

En la ceremonia de inauguración y en el desarrollo de los trabajos de seminario participan la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y los comisionados Oscar Guerra Ford y Francisco Javier Acuña Llamas.